



ACUERDO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO AUTOR O AUTORES DE PRODUCCIONES ACADÉMICAS EN EL SEGUNDO NÚMERO DE "APPRENDE REVISTA JALISCIENSE DE INNOVACIÓN EDUCATIVA"

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 numeral 1, fracción XII, 14 numeral 1, 15 numeral 1, fracciones I y IX, 16 numeral 1, fracción VIII, y 23 numeral 1, fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como en los artículos 1, 4, 6 y 8, fracciones III y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y tomando en cuenta el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. – Con fecha 22 de mayo de 2026, se publicó en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco la Convocatoria para participar como autor o autores de producciones académicas en el segundo número de "Apprende Revista Jalisciense de Innovación Educativa", en la cual se establecieron, entre otros aspectos, los plazos para la recepción de manuscritos y las distintas etapas del proceso editorial.

No obstante, con el propósito de favorecer una mayor participación de la comunidad académica y ampliar las posibilidades de recepción de contribuciones que fortalezcan el contenido del segundo número de la revista, se estima pertinente ampliar el periodo para la recepción de manuscritos y, en consecuencia, ajustar las fechas subsecuentes del proceso editorial, así como la vigencia de la convocatoria.

Por lo anterior, tengo a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica la **Base Décima. Envío y fecha de entrega** y la **Base Décima Cuarta. Vigencia**, de la Convocatoria para participar como autor o autores de producciones académicas en el segundo número de "Apprende Revista Jalisciense de Innovación Educativa", para quedar en los siguientes términos:

"DÉCIMA. – ENVÍO Y FECHA DE ENTREGA.

Los trabajos deberán seguir los criterios de envío mencionados en las bases SÉPTIMA y OCTAVA de la presente convocatoria. Todas las fechas son del presente año:

- a) Apertura de convocatoria en OJS: 20 de mayo;
- b) Cierre para recepción de manuscritos: 14 de julio;



Av. Prolongación Alcalde #1351,
Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, C.P.44266



- c) Dictaminación por pares: 20 de julio;
- d) Notificación de resultados: 23 de julio;
- e) Envío de versiones corregidas: 31 de julio;
- f) Publicación del segundo número (formato digital): 30 de agosto."

"DÉCIMA CUARTA. – VIGENCIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el 30 de agosto de 2026.

El plazo para la entrega de las contribuciones estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 14 de julio de 2026, sin que ello afecte su vigencia respecto de las demás etapas y actos que deriven de esta."

Los demás términos y condiciones establecidos en la Convocatoria original continúan vigentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación.

SEGUNDO. - Publíquese en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de julio de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**



Av. Prolongación Alcalde #1351,
Col. Miraflores,
Guadalajara, Jalisco, C.P.44266